

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0861
Salta, 11 de mayo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.663/2015
Cuerpo I y II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 296, elevada por el alumno Martínez Terroba, Gonzalo Ezequiel – LU: 410.819, de la carrera Ingeniería Agronómica, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias Edafología Agrícola y Microbiología Agrícola del plan 2013 de estudios, cursada en el período lectivo 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 300/301, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación académica del estudiante;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 302, aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitada, hasta el turno ordinario de julio-agosto de 2016;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- OTORGAR al siguiente alumno de la carrera Ingeniería Agronómica una prórroga de prórroga hasta el **turno ordinario de examen de Julio-Agosto de 2016**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas, en virtud de lo expresado en el exordio.

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
410.819	MARTINEZ TERROBA, GONZALO EZEQUIEL	MICROBIOLOGIA AGRICOLA EDAFOLOGIA AGRICOLA

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


Lic. RICARDO RAUL PEREZ
Dir. General Administrativo General
FACULTAD CIENCIAS NATURALES


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES